

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.062

Jueves 30 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2604046

EXTRACTO

MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Notario Interino 5a Notaría de Santiago, con oficio en Av. Gertrudis Echenique 30, oficina 32, Las Condes, certifico: por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2024, Repertorio 10649-2024, ante mí, señores MARY GENOVEVA PÉREZ BOUDEGUER, C.I. N° 5.038.447-0, Av. Isidora Goyenechea 3000, departamento 1502, Las Condes, Santiago, y RODRIGO CARRASCO PÉREZ, C.I. N° 8.718.933-3, Av. Presidente Eduardo Frei Montalva, 19434, Bodega 9, Lampa, Santiago; en su calidad de únicos accionistas, socios, interesados y titulares de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad contractual minera "PRODUCTORA AZUFRE CARRASCO", por contracción "Azufre Carrasco", Rol Único Tributario N° 81.537.000-7, inscrita a Fojas 251 Vuelta, Número 32 en el Registro de Propiedad y el Registro Inicial de Acciones a fojas 1400 del Registro de Accionistas, Libro Número Diez, ambos del Conservador de Minas de Antofagasta, correspondiente al año 1965; y última inscripción de reforma a Fojas 668 Vuelta Número 152 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Antofagasta correspondiente al año 1994, acordaron reformar su estatuto social, en siguientes materias: 1) transformar a PRODUCTORA AZUFRE CARRASCO en una sociedad por acciones, y subsistiendo su personalidad jurídica; 2) el nombre o razón social, que en adelante será "PRODUCTORA AGRÍCOLA CARRASCO SpA", con sigla o el nombre de fantasía "PRODAC SpA"; 3) el objeto de la sociedad, que en adelante será el ejercicio de la actividad agrícola, ganadera, la silvicultura y el agroturismo en general; el cultivo de toda clase de plantas, árboles y especies vegetales; la cría de toda clase de animales, ganado ovino, bovino, de equinos y toda clase de aves; la explotación de bosques y la extracción de madera; la comercialización y venta de todos los frutos y productos provenientes de las actividades anteriores; 4) la duración, que pasará a ser indefinida; 5) el capital social, que por aplicación de la corrección monetaria pasa de la suma de \$12.000.- a la suma de \$5.456.000.-; 6) la administración de la sociedad, que en adelante estará a cargo de una persona que podrá o no ser accionista y recibirá el nombre de administrador; será elegido por los accionistas y durará indefinidamente en el cargo hasta que una junta de accionistas apruebe por la mayoría absoluta de las acciones emitidas su remoción; 7) el domicilio social, que pasará a ser la ciudad de Calama, sin perjuicio de las agencias o sucursales que abra dentro del territorio nacional o en el extranjero; y, 8) otras materias, atinentes al nuevo tipo social producto de la transformación pactada, conviniendo en dictar al efecto un nuevo estatuto social, con menciones que a continuación extracto: Nombre: "PRODUCTORA AGRÍCOLA CARRASCO SpA", con sigla o nombre fantasía "PRODAC SpA". Nombre accionistas: MARY GENOVEVA PÉREZ BOUDEGUER, C.I. N° 5.038.447-0, y RODRIGO CARRASCO PÉREZ, C.I. N° 8.718.933-3. Objeto social: el ejercicio de la actividad agrícola, ganadera y la silvicultura en general; el cultivo de toda clase de plantas, árboles y especies vegetales; la cría de toda clase de animales, ganado ovino, bovino, de equinos y toda clase de aves; la explotación de bosques y la extracción de madera; la cría de llamas, alpacas, vicuñas, guanacos y otros camélidos; acuicultura de agua dulce; la destilación de bebidas alcohólicas; la producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas; la captación, tratamiento y distribución de agua potable; las actividades de alojamiento y servicios de comida a turistas; actividades de museo y gestión de lugares y edificios históricos, la comercialización y venta de todos los frutos y productos provenientes de las actividades anteriores.- Domicilio: Calama. Capital: \$5.456.000.- dividido en 400 acciones, nominativas, de un mismo valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.- Santiago, 12 de diciembre de 2024.- Magdalena Latorre Larraín. Notario Público Interino.

CVE 2604046

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl